

**RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL DE LA CATEGORÍA DE TÉCNICO/A SUPERIOR ESPECIALISTA DE DOCUMENTACIÓN SANITARIA, NOMBRADO POR RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL SERVICIO ARAGONÉS DE SALUD DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DE 2023, POR LA QUE SE PUBLICA LA PUNTUACIÓN PROVISIONAL DEL CONCURSO EN EL PROCESO SELECTIVO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN, OBTENIDA POR LOS ASPIRANTES ADMITIDOS A LAS PLAZAS CONVOCADAS PARA SU PROVISIÓN POR CONCURSO Y POR CONCURSO-OPOSICIÓN POR EL TURNO LIBRE.**

De conformidad con lo establecido en la Convocatoria publicada por Resolución de 2 de diciembre de 2022 de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, publicada en el Boletín Oficial de Aragón de 22 de diciembre de 2022, por la que se convoca proceso selectivo de estabilización de personal estatutario fijo en plazas básicas de la categoría de Técnico/a Superior Especialista de Documentación Sanitaria, para su provisión por turno libre y discapacidad, este Tribunal,

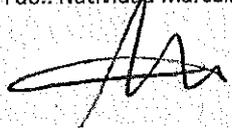
**ACUERDA:**

Primero: De conformidad con lo establecido en la base 6.1.6 de la Convocatoria, aprobar y hace pública la lista con la puntuación provisional de la fase de concurso, en el proceso selectivo extraordinario de estabilización de personal estatutario fijo de la categoría de Técnico/a Superior Especialista de Documentación Sanitaria. Dichas listas están insertadas para su consulta por los interesados en la página web Técnicos Superiores Especialistas de Documentación Sanitaria. Procesos Selectivos de Estabilización. Ley 20/2021. Servicio Aragonés de Salud. Gobierno de Aragón

Segundo: Abrir un plazo de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en la página web, para que los interesados puedan subsanar directamente en el Portal de Recursos Humanos de Salud las deficiencias que se hayan señalado en los méritos aportados, así como para interponer las reclamaciones que consideren oportunas sobre las calificaciones provisionales obtenidas en la fase de concurso. Dichas reclamaciones serán rechazadas o admitidas por medio de la resolución definitiva, que se aprobará y se publicará en el "Boletín Oficial de Aragón".

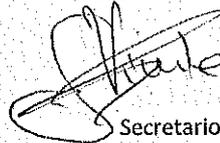
Zaragoza, a 2 de febrero de 2024

Fdo.: Natividad Marcellán Raldúa



Presidenta Suplente

Fdo.: Gerardo Vicente chueca



Secretario